



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

182

MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Isabel García Valero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de refuerzo de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 902 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Sandra Reyes López, contra la empresa “Estructuras Ramos Jordán, Sociedad Limitada”, don José Villaescusa Jordán, don Luis Miguel Ramos Moreno, don Ricardo Nieto Martín, don David Alonso Alonso, don Francisco Javier Flores García, don Manuel Márquez Fernández y la “Comunidad de Propietarios Las Villas de Zarzalejo VIII, Comunidad de Bienes”, sobre despido, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Estructuras Ramos Jordán, Sociedad Limitada”, don José Villaescusa Jordán, don Luis Miguel Ramos Moreno, don Ricardo Nieto Martín, don David Alonso Alonso, don Francisco Javier Flores García, don Manuel Márquez Fernández y la “Comunidad de Propietarios Las Villas de Zarzalejo VIII, Comunidad de Bienes”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 28 de septiembre de 2010, a las diez y quince horas, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndoles, asimismo, de que, habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se les advierte de que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

En Móstoles, a 16 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.826/10)